

Empleo: 262-21 Supervisor(a) de Unidad de Programación de Pabellón y Prequirúrgico

Ministerio: Ministerio de Salud

Institución / Entidad: SSMSO / Hospital Clínico Metropolitano Dra. Eloisa Díaz de La Florida

Cargo: 262-21 Supervisor(a) de Unidad de Programación de Pabellón y Prequirúrgico

Nº de Vacantes: 1

Área de Trabajo: Salud

Región: Región Metropolitana de Santiago

Ciudad: La Florida

Tipo de Vacante: Contrata

Renta Bruta: \$2.472.674

Condiciones

- Vacantes: **1**
- Dependencia: **Coordinadora CR Crítico**
- Calidad Contractual: **Contrata**
- Renta: **Grado 07° EUS \$2.472.674.-**
- Jornada: **Diurno**

***(1) Déjese establecido que la persona ingresará por un primer período de 4 meses a prueba, la que se renovará según informe de desempeño de su Jefatura Directa.**

***(2) Los postulantes que deseen ingresar al hospital como nuevo funcionario deben contar con Pase de Movilidad habilitado.**

Objetivo del cargo

Supervisar, organizar, programar, dirigir, coordinar y controlar la Unidad de Programación de Pabellones y prequirúrgico.

Gestionar y liderar técnica administrativamente el quehacer de enfermería mediante la promoción del trabajo en equipo, buen clima laboral y la coordinación de redes, velando por el adecuado abastecimiento y control de los insumos clínicos, con el fin de asegurar la realización de la intervención quirúrgica en forma oportuna. Centrado en la preparación del paciente con el objetivo que enfrente en las mejores condiciones físicas y mentales la resolución quirúrgica.

Descripción del Cargo

Responsabilidades y funciones:

- Gestionar, controlar, supervisar y evaluar el cumplimiento de todos los planes de acción anuales relacionados con el programa de control de gestión de la unidad, control de costos, planes de educación al funcionario y familiar, implementación de encuestas de satisfacción usuaria, elaboración de protocolos, proyectos y actividad docente, informes de calificación de personal y todas las estrategias para el monitoreo y cumplimiento de las metas respecto de los indicadores que den cuenta de la gestión de la unidad.
- Supervisar la implementación y el correcto cumplimiento de normas, protocolos y definiciones impartidas por la institución, manteniendo actualizados los diversos manuales requeridos, participando en los diversos comités y asegurando una continua difusión de las normas, protocolos y procedimientos en su equipo de trabajo.
- Organizar los recursos humanos y materiales para que el equipo de enfermería proporcione atención eficiente y eficaz en Unidad de Programación y Prequirúrgico.
- Mantener recurso humano suficiente y capacitado en Unidad de Programación y Prequirúrgico
- Protocolizar los cuidados enfermeros y administrativos en Unidad de Programación y Prequirúrgico.
- Mantener un sistema de control y monitoreo de suspensión de Intervenciones quirúrgicas electivas y de Indicadores propios de la Unidad.
- Evaluar el desempeño del personal a su cargo y detectar necesidades de capacitación del mismo.
- Mantener comunicación fluida, clara y oportuna con todos los niveles dentro de la Unidad.

- Supervisar en conjunto con el jefe de Pabellón la actividad quirúrgica privada.
- Control de la asistencia de los funcionarios de su dependencia.
- Recepción de solicitudes de pabellón.
- Definir la disponibilidad de pabellón de acuerdo a bloques quirúrgicos asignados.
- Priorización de la asignación de cupos de acuerdo a condición clínica.
- Coordinación con abastecimiento para confirmación de requerimientos de pabellón.
- Coordinación con bodega para confirmación de requerimientos de pabellón.
- Coordinación con Omnicell para confirmación de requerimientos de pabellón.
- Coordinación del pre quirúrgico, para evaluaciones pre quirúrgica y toma de PCR.
- Coordinación con ginecología para ver disponibilidad de pabellones.
- Coordinación con pediatría para evaluaciones pre quirúrgicas, toma de PCR y entrega de novedades respecto a tabla de pediatría.
- Control de RRHH de Pre Quirúrgico y Programación (autorización de permisos y feriado legal, realización de bitácoras, notas de mérito y demerito).
- Coordinación con cardiología, toma de muestras, laboratorio para horas y resultados de exámenes.
- Coordinación y realización de reunión de tabla diariamente.
- Realizar otras funciones encomendadas por su Jefatura Directa.

Perfil de la Función

Los siguientes elementos componen el Perfil de la Función y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educativa: Título Profesional de Enfermera o Enfermera/o - Matrón/a otorgado y/o visado por una Universidad Chilena o título extranjero reconocido y homologado por el Gobierno de Chile.

Estar habilitado en Superintendencia de Prestadores Individuales.

Especialización y/o Capacitación

- Diplomado en Gestión o Calidad
- Curso IAAS para supervisores (80 hrs.)

Deseable:

- Curso de liderazgo
- Curso de estatuto administrativo
- Curso de cuidados prequirúrgicos
- Manejo OFFICE nivel usuario intermedio

Experiencia sector público / sector privado

- Al menos 5 años de experiencia profesional como enfermera en Instituciones Públicas o privadas.
- Al menos 2 años de experiencia como enfermera clínica en Unidad prequirúrgica o de lista de espera en Instituciones Públicas o privadas.
- Al menos 2 años en cargos de jefatura en Unidades de Prequirúrgico o similar.

Competencias

Competencias	Criterios Conductuales	N°
Orientación de Servicio (OS)	Identifica necesidades oportunamente Entrega un servicio oportuno y de calidad Aporta a la experiencia y satisfacción del usuario	3 de 4
Habilidades Interpersonales (HIN)	Se relaciona con buen trato Se comunica efectivamente Favorece un clima laboral armónico	3 de 4
Trabajo en Equipo (TE)	Colabora y coopera activamente Se coordina con otros Promueve el aprendizaje colaborativo	3 de 4
Liderazgo (LID)	Direcciona al equipo Desarrolla a las personas Genera visión compartida	4 de 4
Planificación y Control de la gestión (PCG)	Determina prioridades de manera efectiva y oportuna Planifica y organiza su trabajo de manera efectiva Monitorea y evalúa el cumplimiento de metas	3 de 4
Probidad y conducta Ética (PCE)	Respeto por la autoridad y apego a normas Antepone el interés institucional por el propio Resguarda la confidencialidad de la información	3 de 4

Contexto del cargo

El Hospital de la Florida, corresponde a un hospital docente concesionado de alta complejidad parte del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, cuya visión es "Otorgar atención oportuna y segura, con los más altos estándares clínicos, de calidad, eficiencia y resolutivez centrado en nuestros usuarios, su familia y en el entorno comunitario. Aspiramos a construir un clima interno y externo de motivación, respeto, responsabilidad y participación, con equipos comprometidos, idóneos y de excelencia. Seremos un hospital pionero e innovador con altos estándares tecnológicos, de información y transparencia. Queremos constituirnos en un referente en la zona y a nivel nacional."

Cuenta con más de 70 mil metros construidos, instalaciones de primer nivel y tecnología de punta. Diagnóstica, trata y/o deriva las necesidades de salud de los beneficiarios.

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por

ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.(Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702).

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
- f) Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Requisitos Específicos (Alternativamente)

- i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cinco años, en el sector público o privado; o,
- ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a seis años, en el sector público o privado.

Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

A. ANÁLISIS CURRICULAR: Corresponde a la revisión y evaluación de los currículos de los postulantes considerando la formación educacional, capacitación y experiencia profesional. De lo anterior, el CV de revisión será el adjunto por el postulante al momento de generar su postulación, no serán considerados otros enviados de manera posterior.

B. EVALUACIÓN PSICOLABORAL: En esta etapa se evaluará la adecuación psicolaboral del postulante para el desempeño del cargo, conforme a las competencias indicadas en el perfil. (puede ser presencial o modalidad Online)

Se verifica la formación y experiencia mediante la entrega de documentos o certificados y se podría aplicar una prueba de dominio técnico de alguna temática atinente con el cargo.

La evaluación puede ser de carácter Grupal e Individual.

C. ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL y SELECCIÓN FINAL: (Comisión de selección) A través de una entrevista personal realizada por una comisión de selección frente a una terna (idealmente), se aprecia de forma global a los postulantes. Pudiendo realizarse preguntas de corte técnico.

Dicha comisión está conformada por la jefatura del cargo, un referente técnico Idealmente y la asociación gremial con mayor representatividad del cargo.

Las Entrevistas psicolaborales y Comisión de Selección se realizará en la Ciudad de Santiago (según el servicio que requiera la contratación), el gasto que implique el traslado para postulantes(as) es de exclusiva responsabilidad de los(as) interesados.

* Producto de la pandemia, algunas de las etapas podrían ser realizadas por medio de plataformas digitales.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
- CV Formato Libre (Propio)

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	21/02/2022-01/03/2022
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	02/03/2022-16/03/2022
Finalización	
Finalización del Proceso	17/03/2022-21/03/2022

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **23:59** horas del día **01/03/2022**

Correo de Contacto: seleccion@hospitalaflorida.cl

Condiciones Generales

- o La recepción de antecedentes es hasta el día 26 de Noviembre 2021, los demás plazos son estimados.
- o Las postulaciones al cargo son exclusivamente por medio del portal Empleos Públicos (www.empleospublicos.cl)
- o La persona seleccionada tendrá una Evaluación de desempeño a los cuatro meses, lo que determinará la continuidad en el mismo.
- o El proceso de selección cuenta con las siguientes etapas: a) análisis curricular; b) evaluación Psicolaboral; c) comisión de selección.
- o Las Entrevistas psicolaborales y Comisión de Selección se realizará en la Ciudad de Santiago (según el servicio que requiera la contratación), el gasto que implique el traslado para postulantes(as) es de exclusiva responsabilidad de los(as) interesados.
- o El/la postulante da fe de la veracidad de los datos entregados, comprometiéndose a presentar la documentación que lo acredite en caso de ser necesario para el proceso de selección del cargo. **La experiencia laboral debe ser acreditable mediante documento.**
- o La experiencia profesional se contabilizará desde la obtención del título profesional. Y deberá ser acreditable mediante documento para verificar cumplimiento de requisitos.
- o Es de responsabilidad exclusiva del candidato(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando.
- o Las evaluaciones psicolaborales aplicadas como parte del proceso de selección servirán únicamente para el cargo al que se encuentra postulando, por lo que, en caso de postular a otras vacantes dentro de la institución, el/la interesado(a) deberá realizar nuevamente las etapas que el proceso de selección indica.

- Los plazos mencionados en el aviso del cargo para las diversas etapas del proceso de selección son bajo el criterio de máxima amplitud; por ende, si al cabo de 30 días, no ha habido contacto con el/la postulante, esto se debe a que sus antecedentes no han sido preseleccionados para la fase siguiente, contactando a quienes vayan siendo preseleccionados en cada una de las etapas del proceso. O bien, el resultado de cada etapa se notificará una vez finalizado el proceso de selección de acuerdo a la contingencia sanitaria o de la institución.
- Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.
- El Cronograma puede sufrir modificaciones por causas no previstas, en dichos casos, los postulantes preseleccionados serán informados con la debida antelación.
- La unidad de incorporaciones tiene la facultad de tomar atribuciones en casos excepcionales en el proceso según lo indique el Procedimiento interno de Reclutamiento y Selección.
- Consultas al correo seleccion@hospitalflorida.cl (No se aceptan postulaciones por esta vía)

FUENTE:

<https://www.empleospublicos.cl/pub/convocatorias/convpostularavisoTrabajo.aspx?i=79870&c=0&j=0&tipo=convpostularavisoTrabajo>